



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº 460/07

Salta, 12 OCT 2007
Expediente Nº 12.410/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno Roberto Javier ROSAS L.U. Nº 607.835, de la Carrera de Enfermería, solicita aprobación del Tema de Tesis, así como también del Director y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que los profesionales propuestos como Director y Co-Director de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que el causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Director y Co-Director propuestos.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que el son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis del alumno Roberto Javier ROSAS L.U. Nº 607.835, de la Carrera de Enfermería, el siguiente: "Conocimiento de las primíparas sobre autocuidado en el puerperio".

ARTICULO 2º.- Designar como Director al Lic. Mario Adolfo BIGNON y Co-Director Lic. Carlos Enrique PORTAL para guiar el Trabajo de Tesis citado en el Art. 1º.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que: "Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Director y Co-Director de Tesis, alumno y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud